

**FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

**Acuerdo 21/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 3 de abril de 2023, por el que se establecen las instrucciones para la presentación de propuestas para la organización de Encuentros Internacionales Patrimonio.**

El artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, establece que la Universidad Internacional de Andalucía se crea *como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación coordinada y el intercambio de la información científica y tecnológica de interés internacional e interregional*. Asimismo, dicho Texto, en el punto 2 del artículo 5 indica que: *“Igualmente la universidad organizará y desarrollará actividades científicas y culturales, cursos de verano, formación a lo largo de la vida y promoverá convenciones científicas...”*.

Dentro de su línea de actuación preferente en Patrimonio, la cual tiene que ver con los diferentes aspectos tocantes a la conservación, recuperación y uso del Patrimonio Cultural desde una perspectiva integral y relacionada con el desarrollo territorial, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) viene organizando desde el año 1996 encuentros científicos de carácter internacional, fundamentalmente como parte de la función asignada al Centro Andaluz de Estudios para el Desarrollo Rural y que se concretó en la creación y funcionamiento posterior del Seminario Permanente de Patrimonio Histórico, bajo la denominación de Workshops de **“Patrimonio”**, cuyo objetivo es promover la cooperación internacional y el intercambio científico en el área de Patrimonio Cultural. De manera muy especial, dichos encuentros pretenden facilitar la comunicación de los investigadores andaluces con la comunidad científica internacional.

Al objeto de proceder a la organización de la programación de los **Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural 2024**, se hace necesario establecer un procedimiento para la presentación y selección de propuestas de workshops que han de integrarla.

Este Consejo de Gobierno, reunido el 3 de abril de 2023, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba establecer una convocatoria pública para la presentación de propuestas para la organización de actividades en el



contexto de los "Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural /International Workshops on Cultural Heritage, 2024, de acuerdo con las instrucciones detalladas en el ANEXO I.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de dicho Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Nota de redacción: El presente acuerdo será publicado en el [BOUNIA](#) núm 7 de 2023.



## **ANEXO I INSTRUCCIONES**

### **1. Calendario**

Las actividades académicas se desarrollarán en la Sede Antonio Machado (Baeza), aunque a petición de los organizadores de la correspondiente propuesta podrá considerarse excepcionalmente alguna otra de las sedes de la UNIA (La Rábida, Málaga o Sevilla), durante el mes de junio de 2024.

Dentro de ese periodo, las fechas exactas serán determinadas por la UNIA, una vez definida la programación en su totalidad. Se procurará en todo caso tomar en consideración las propuestas planteadas por los organizadores en dicho sentido.

### **2. Directrices de organización**

Los encuentros se desarrollan durante tres días (dos días completos y el tercero sólo en jornada de mañana).

Las lenguas de trabajo serán el español y el inglés, aunque por las características de este campo del conocimiento se podrán utilizar indistintamente otras lenguas como el francés e italiano al objeto de procurar el mayor entendimiento posible entre las personas que asistan al encuentro.

Los encuentros incluyen sesiones de charlas científicas, impartidas por los ponentes, y sesiones de posters, presentados por los participantes.

El número de ponentes en los encuentros será, con carácter general, de un máximo de quince (organizadores incluidos).

El número máximo de ponentes procedentes de países no europeos será de seis (organizadores incluidos). La procedencia se refiere al país donde se localiza el centro de trabajo y no a la nacionalidad o lugar de nacimiento del ponente.

Se recomienda (no obligatorio) que haya al menos un 40% de mujeres entre los ponentes (organizadores incluidos).

El número máximo de participantes inscritos será de treinta y cinco. Por tanto, los encuentros tendrán una asistencia máxima total de unas cincuenta personas aproximadamente.



Los participantes también contribuirán científicamente al encuentro, presentando sus resultados científicos en forma de póster.

La organización seleccionará algunos posters para que sus autores también presenten sus resultados en forma de charla corta.

### 3. Presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas por investigadores, de cualquier categoría académica o profesional, con amplia experiencia y reconocido prestigio en el campo correspondiente.

Los organizadores de los encuentros serán como máximo tres, que participarán igualmente como ponentes.

El plazo de presentación de propuestas para organizar *los Encuentros Internacionales de Patrimonio Cultural/ International Workshops on Cultural Heritage 2024*, estará comprendido desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOUNIA, en el tablón de anuncios y en página web de esta Universidad hasta el día 15 de octubre de 2023 inclusive.

Las propuestas se presentarán en formato electrónico y se remitirán a la siguiente dirección: [Workshops.culturalheritage@unia.es](mailto:Workshops.culturalheritage@unia.es)

Las propuestas estarán redactadas en inglés y castellano y deberán incluir los siguientes apartados:

- Título del encuentro.
- Curriculum vitae de los organizadores.
- Descripción del tema del encuentro (3 páginas).
- Justificación de su interés (2 páginas).
- Lista motivada de posibles ponentes, indicando 3 publicaciones seleccionadas de los últimos 5 años para cada ponente.
- Programa provisional del encuentro, indicando las sesiones científicas y relacionando a los ponentes con los correspondientes títulos o temas de sus ponencias.
- Aceptación de los ponentes invitados (o de la mayoría).
- Instituciones cofinanciadoras y compromiso económico de financiación, si los hubiere.



#### 4. Selección

El estudio y valoración de las propuestas recibidas se realizará por el Consejo Asesor en Patrimonio Cultural de la Universidad Internacional de Andalucía, que informará de sus conclusiones a la Comisión de Investigación.

La composición de este Consejo Asesor en Patrimonio de la UNIA, tras la Resolución Rectoral 83/2022 (BOUNÍA núm. 5, de 20 de abril de 2022) es el siguiente:

- Juan Carlos Castillo Armenteros. Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Jaén. Presidente del Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural.
- Silvia Fernández Cacho. Jefa del Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Luis César Herrero Prieto. Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid. Coordinador de la Red Tordesillas de Cooperación entre Universidades europeas y latinoamericanas bajo el patrocinio del Programa ALFA de la Unión Europea.
- Mar Marcos Sánchez. Catedrática de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria. Coordinadora del programa de workshops "Cultural Heritage".
- Leonor Peña Chocarro. Investigadora del Instituto de Historia, CSIC-Madrid.

El Consejo Asesor remitirá a la Comisión de Investigación una (1) propuesta, para cuya selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por orden de prioridad:

- Calidad científica.
- Relevancia internacional en su campo de los organizadores y ponentes invitados.
- Relación de los organizadores con instituciones científicas de Andalucía.
- Patrocinio de alguna Institución pública o privada relacionada con el tema del encuentro y compromiso de cofinanciación.
- Procedencia geográfica de los ponentes lo más variada posible.
- Existencia de contactos firmes entre los organizadores y los ponentes invitados y disponibilidad clara de los mismos para participar en el correspondiente encuentro.
- Compromiso serio por parte de organizadores o ponentes invitados de redactar un informe o resumen del encuentro (tras la finalización del mismo) y de publicarlo en alguna revista científica de calidad.



Junto a las propuestas seleccionadas, el Consejo Asesor elaborará un informe motivado sobre el número de propuestas y el contenido de las mismas.

## **5. Aprobación**

Realizada la evaluación el Consejo Asesor en Patrimonio Cultural e informada la Comisión de Investigación de la UNIA, las propuestas, estimadas y desestimadas, serán elevadas al Consejo de Gobierno para su resolución.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, los organizadores estarán en contacto con el Director del CEAI-UNIA para la organización de cada workshop.

## **6. Obligaciones de los organizadores**

La organización establecerá, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, los objetivos y estructuración del correspondiente encuentro. Deberá asegurar la aceptación de las personas responsables de las ponencias para participar en el workshop, una vez establecida definitivamente, y fijarán el programa concreto así como la organización de las distintas sesiones.

Deberán facilitar al Director del CEAI-UNIA el programa de la actividad en las fechas establecidas, así como cualquier otra información sobre su organización y desarrollo. Asimismo, se hace necesaria la colaboración especial e implicación expresa en las tareas de difusión de la actividad y captación de participantes.

La organización deberá velar directamente por el buen desarrollo del correspondiente encuentro, bajo la supervisión del Director del CEAI-UNIA. Habrá de solicitar a éste, autorización si así fuese necesaria para realizar los cambios que se produjeran en el programa previsto, siempre de carácter excepcional.

Asimismo, concluida la programación, los organizadores remitirán al Director del CEAI-UNIA un informe de valoración o memoria científica, con sugerencias y comentarios.

## **7. Ponentes invitados**

De acuerdo con la temática del encuentro, las personas invitadas como ponentes deberán seleccionarse siguiendo criterios académicos y profesionales, y deberán ser investigadores de máxima relevancia internacional en su campo.

En todo caso, estas personas (organizadores incluidos) están obligados a entregar, previamente al desarrollo del encuentro, el resumen de su ponencia en los plazos indicados por la organización.



Organización y ponentes quedarán sometidos al régimen establecido por la Gerencia de la Universidad para la organización de los desplazamientos y alojamientos, y ninguno recibirá honorarios por su participación en el workshop correspondiente.

## 8. Financiación

La Encuentros Internacionales sobre Patrimonio Cultural/*International Workshops on Cultural Heritage, 2024*, convocados por este acuerdo, se financiarán con cargo a los presupuestos de la Universidad Internacional de Andalucía, por los conceptos y cuantía que a tal efecto se proponga por el Consejo de Gobierno de la misma.

No obstante, la Universidad Internacional de Andalucía considera primordial que toda propuesta contemple la colaboración con Instituciones públicas o privadas para su financiación o apoyo institucional.

A tal efecto, los organizadores deberán participar activamente en la negociación para la obtención de patrocinios que aporten recursos económicos para la financiación del encuentro, siendo muy recomendable establecer a priori los compromisos de cofinanciación de los que se disponga.

Nota de redacción: El presente acuerdo fue publicado en el [BOUNIA](#) núm 7 de 2023.

